

ANEXO

CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE LA UNRAF SEGUNDO SEMESTRE 2023

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO PRESENCIAL

1. Convocatoria

Para los estudiantes salientes de la UNRaf interesados en participar en el PILA Presencial se acordaron 2 (dos) plazas:

- 1 (una) plaza en la <u>Universidad de Sonora (México)</u>.
- 1 (una) plaza en la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)

2. Períodos de postulación

La presente convocatoria permanecerá abierta:

- Para los y las estudiantes que deseen realizar una instancia de intercambio en la Universidad de Sonora (México) desde el **05 de abril hasta el 19 de mayo de 2023.**
- Para los y las estudiantes que deseen realizar una instancia de intercambio en la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia) desde el 05 de abril hasta el 15 de mayo de 2023.

3. Financiamiento de las movilidades

- A. La universidad extranjera anfitriona financiará, durante el período de estadía, el alojamiento y la alimentación de los estudiantes de UNRaf que reciba.
- B. El o la estudiante de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:
 - Pasajes aéreos*1;
 - Visa de estudiante;
 - Seguro de accidente, salud y repatriación*2; y
 - Gastos personales no contemplados en el programa.
- <u>*1</u>: Dependiendo del presupuesto disponible al momento de quedar seleccionado/a para la beca, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf, la universidad podrá realizar una ayuda económica de hasta el 50 % del pasaje aéreo de ida y vuelta desde Argentina hasta el país de destino contra presentación de factura u comprobantes fiscales.



<u>*2</u>: Este seguro deberá cubrir la asistencia médica, invalidez por accidente, fallecimiento, repatriación de restos por cualquier motivo del fallecimiento y reembolso de gastos médicos, como mínimo.

4. Requisitos y procedimientos para el estudiantado que desee participar del PILA Presencial:

- A. Estar inscriptos/as como alumnos/as regulares en la UNRaf y tener aprobado como mínimo el segundo año de la carrera en el caso de las Licenciaturas de 4 años o más de duración y de Ingeniería en Computación, y tener el primer año aprobado para los Ciclos de Complementación Curricular.
- B. Tener un promedio mínimo de 7 (siete).
- C. Cumplir con los requisitos establecidos por la universidad para participar en el PILA y cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la universidad de destino.
- D. En forma previa al inicio de las actividades, el o la estudiante debe acordar con la UNRaf el plan de estudios que realizará en las universidades de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado con los formularios propios de la universidad de origen.
- E. Comunicar al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.

5. Solicitudes – Documentación a presentar:

La documentación que se enumera a continuación deberá ser enviada digitalmente al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf, correo "internacional@unraf.edu.ar".

- 1. Formulario de Información Básica (FIB) para estudiantes con el plan de estudios firmado por el Director de la carrera correspondiente (ANEXO A). IMPORTANTE: No se considerarán solicitudes sin la firma correspondiente, la cual servirá como prueba de aceptación y el posterior reconocimiento académico.
- 2. Historial académico completo (SIU Guaraní).
- 3. Certificado de Alumno Regular actualizado (SIU Guaraní).
- 4. Constancia de promedio general con aplazos (SIU Guaraní).
- **5. Currículum vitae firmado (sin documentación probatoria)**, el cual tendrá carácter de declaración jurada.
- 6. Fotocopia del DNI (vigente)



- **7. Fotocopia del pasaporte** con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado).
- **8.** Carta de motivación donde se expresen las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa (ANEXO B).
- **9.** Carta de recomendación académica escrita en computadora y firmada por algún profesor de tu carrera (ANEXO C).
- **10. Pedido de homologación (si corresponde).** Solicitar el mismo al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf.
- 11. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

IMPORTANTE: presentar toda la documentación junta. Se valorará positivamente.

6. Consultas y recepción de postulaciones:

Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf.

Dirección: Bv. Roca 1007, 2300 Rafaela. E-mail: internacional@unraf.edu.ar.

Teléfono: 03492-501155, int. 211 (de 8 a 15 hs).

7. Obligaciones de los y las estudiantes

- 1) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella. El seguro debe incluir cobertura total, ser contra COVID-19 y contemplar repatriación de restos.
- 2) Realizar el plan de estudios acordado con el director de su carrera y el Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf .
- 3) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela y en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
 - a) Permanecer inscrito como alumno regular de la Universidad Nacional de Rafaela durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.
 - b) Tener, al momento de regresar a la UNRaf, al menos una materia a cursar.
 - c) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones



- quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- d) Comunicar al Director de su carrera en la UNRaf y al Área de Relaciones Internacionales las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado, quedando sujeta dicha modificación a una posterior evaluación para su homologación.
- e) Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- g) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Universidad de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes de la universidad de destino.
- h) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- i) Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- j) Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- k) Asumir el costo total del traslado, a menos que cuente con una ayuda económica total o parcial por parte de la UNRaf.
- Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- m) Los estudiantes que hayan participado de los programas de intercambios académicos de la UNRaf podrán ser convocados por la UNRaf a los efectos de prestar colaboración a futuros estudiantes que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

8. Selección de los y las aspirantes



Para la selección de los y las aspirantes se considerarán los criterios del art. 11 del Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

9. Reconocimiento académico

Para el reconocimiento académico de los estudios en el extranjero, los y las estudiantes deberán cumplir con los requisitos determinados en el Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

10. Renuncias

Rige lo dispuesto por el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf.

11. Fundamentos

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

A estas tres asociaciones se sumaron en el 2021 el Consejo Nacional de Universidades (CNU) de Nicaragua, la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) de Brasil, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). En 2022 se incorporó al PILA la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).

Actualmente, el Programa está formado por 9 países y 222 Instituciones de Educación Superior, y tiene el fin de enriquecer la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del Programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica través del mismo, los y las estudiantes pueden cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.



PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO FICHA DEL ESTUDIANTE – PILA PRESENCIAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN

Área de estudio:	
Universidad de destino:	
Universidad de origen:	
Dirección:	
COORDINADOR INSTITUCIO	NAL
Nombre y Apellidos:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
RESPONSABLE	
Nombre y Apellidos:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	



DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE	
Apellido:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nombres:	
Fecha de nacimiento:// DNI / Pasaporte:	
Género: Nacionalidad:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Lugar de nacimiento:	
Dirección familiar (calle, ciudad, código postal, país):	
Teléfono: Celular:	
Correo electrónico: Tiempo de estancia en la Universidad de destino: desde (mes y año) año)/	
DATOS DE CONTACTO EN CASO DE NECESIDAD O CONTINGEI	NCIA
Nombres y Apellidos:	
Parentesco:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	



PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO

COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO CONTRATO DE ESTUDIOS

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

	Apellidos: Nombres:					
	Pasaporte / DNI:					
2.	2. ASIGNATURAS A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO					
	Unive	rsidad de des	etino: País	:		
		Código	Denominación	Carga lectiva		
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
Obs	ervaci	ones:				
3.	ASIGN	NATURAS A R	ECONOCER EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGE	N		
l	Unive	rsidad de oriç	gen: País	s:		
		Código	Denominación	Carga lectiva		
	1					



2			
3			
4			
5			
Observaciones:			

Firma y Sello Coordinador Institucional Firma y Sello Responsable Académico

4. COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIEN	ITO ACADÉMICO
Como Responsable Académico de la carrera (nombre de la Institución) conformidad a la movilidad del / la estudiante	
	e este documento <u>y le serán reconocidas por las</u> re y cuando supere los exámenes o pruebas
	la tramitación del reconocimiento de los estudios se presenta la de la autoridad competente a nivel
Nombre y firma del Responsable Académico Universidad	Nombre y firma del Coordinador Institucional Universidad
Lugar y fecha:,//	Lugar y fecha:,//



5. CONFORMIDAD DEL ESTUDIANTE
El estudiante beneficiario del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (P.I.L.A.) se compromete a cursar el programa de estudios acordado, durante el período de movilidad establecido desde (mes y año)/ hasta (mes y año)/
El beneficiario deberá comunicar de inmediato a la Institución de origen, todo cambio en el programa propuesto originalmente, que estará sujeto a la aprobación de los coordinadores de las respectivas universidades (de destino y de origen).
El estudiante deberá traer consigo a su regreso, la documentación requerida para el reconocimiento de sus estudios en el exterior (programas de las asignaturas aprobadas, certificados / avalados por la Universidad Extranjera de movilidad).
El beneficiario del Programa se compromete con su Universidad de origen, a participar y acompañar a los estudiantes extranjeros que arriben a la Institución en el marco de los Programas de intercambio (este u otro), al menos durante un año a partir de la finalización de su estancia académica en el exterior.
El beneficiario declara que estará amparado durante su estancia en el extranjero por un seguro de vida, accidente y enfermedad, incluidos los viajes de ida y regreso.
Asimismo, se compromete a regresar a su universidad de origen finalizado el período de movilidad.
 En caso de ser necesario, la universidad podrá agregar otras cláusulas que considere necesarias para un intercambio positivo.
Firma del estudiante: Apellido y Nombres:
Lugar y fecha:,//

6. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE ESTUDIOS PROPUESTO ORIGINALMENTE



	Código	Denominación	Carga Lectiva		
Materias Anuladas					
Materias Añadidas					
INSTITUCION DE ORIGE	N				
Nombre de la Institución de	e Origen:	País: _			
Confirmamos que las modificaciones anteriormente detalladas al contrato de estudios inicialmente acordado han sido aceptadas.					
Nombre y firma del Responsable Académico Fecha://					
INSTITUCION DE DESTIN	Ю				
Nombre de la Institución País:					
Confirmamos que las modificaciones anteriormente detalladas al programa o contrato de estudios inicialmente acordado han sido aceptadas.					
Nombre y firma del Responsecha://		Nombre y firma del Coordina Fecha://			
Nombre y firma del Estudia Fecha://					



ANEXO B: CARTA DE MOTIVACIÓN

Rafaela,		<u>.</u>

A la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Rafaela,

(Expresá, en un texto de al menos 250 palabras, los motivos por los cuales te interesa realizar este intercambio)



ANEXO C

CARTA DE RECOMENDACIÓN ACADÉMICA

Fecha	a:	
Nomb	nbre del Alumno	
Unida	lad Académica	
Carrer	era	
Nomb	nbre del Docente/Tutor	
Puesto	sto	
Teléfo	fono	
Correc	eo Electrónico	
	Cuánto tiempo hace que conoce al	
	Id. es su: Profesor	
	Tutor	
	Otro	

3.- Por favor escriba una evaluación personal y objetiva del desempeño anterior del solicitante, y porque cree usted que llevaría a cabo con éxito una estancia nacional o internacional. (Si requiere más espacio, puede anexar otra hoja).



4.- En la siguiente tabla, evalúe al solicitante.

				Abajo del
Capacidad de análisis Organización y trabajo en equipo Hábitos de trabajo Motivación hacia el estudio Madurez emocional	Excelente	Muy Bien	Promedio	Promedio
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones Creatividad e iniciativa Independencia Liderazgo				
Escala de evaluación				
Excelente 10 Muy bien 8-9	Promedio 7	Abajo del P	romedio (5-0
Nombre				
Firma				